



Lenia Batres tiene agenda política; no garantiza imparcialidad que exige la justicia

[Adriana Moreno](#),



La RETAGUARDIA
ADRIANA MORENO

Si la autodenominada “ministra del pueblo”, **Lenia Batres Guadarrama** llegó a la Suprema, Corte de Justicia de la Nación, no fue por sus conocimientos y menos porque estuviera a la altura de las circunstancias para ocupar un asiento en el máximo Tribunal de la Nación; dista mucho de eso. Como es bien sabido, llegó por el apoyo total ni más ni menos que del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** que vio en la ministra 90 por ciento de lealtad que en esta errada y llamada cuarta transformación puede ser calificada de sumisión absoluta y no 10, sino cero por ciento de conocimientos.

Ya una vez en la Corte, la susodicha se dedicó a desarrollar su actividad más bien con la víscera, con todo el estilo de López Obrador e incluso, en varias ocasiones la ministra presidenta de la SCJN, **Norma Lucía Piña** y ministros como **Javier Laynez Potisek**, le corrigieron la plana ante el evidente desconocimiento de Lenia Batres.

Después, se dedicó a pelear, -así, literal, pelear-, por la presidencia de la Suprema Corte y tuvo primero dos aliadas, las también marca 4T, **Yazmín Esquivel** y **Loretta Ortiz**. Sin embargo, ahora en la carrera por suceder a la ministra Piña, este flamante trío ha terminado por fracturarse y por ejemplo, la señora Esquivel de Rioboó y la propia ministra Ortiz Alhp, aprovechan la menor oportunidad para evidenciar su total falta de conocimiento y ponerle piedras en el camino.

La “perla” más reciente de que Batres Guadarrama no tiene mucha idea, ni la menor, de lo que hace en la Corte, ocurrió hace dos días, cuando en la Segunda Sala de SCJN, de manera unánime se votó que quien por cierto quería aparecer en la boleta de las controvertidas elecciones del Poder Judicial con el sobrenombre de la “ministra del pueblo”, está legalmente impedida para conocer del amparo interpuesto por el empresario **Ricardo Salinas Pliego**, esto, porque Batres no solo hace gala de su vulgaridad en contra de sus vecinos, sino que en reiteradas ocasiones ha tenido expresiones públicas hasta agresivas, contra del presidente de Grupo Salinas.

Lo anterior viene a reafirmar que esta ministra afín a la errada y llamada cuarta transformación, ahora en su segundo piso, definitivamente no garantiza la imparcialidad que exige el ejercicio de la justicia.



Y lo peor, es que la aludida, ni siquiera estaba enterada que ha demostrado un prejuicio evidente contra el empresario. Todo pasó, Batres, muy, pero muy enojada se levantó de dicha sesión en un intento por reventarla, pero debería de reflexionar en que su exclusión reitera una vez más, que su postura militante e ideológica compromete la objetividad y el equilibrio que deben regir las decisiones del máximo tribunal del país.

Pero claro, Lenia Batres actúa como el resto de sus correligionarios de Morena, que de cualquier acto republicano hacen un evento político; el más reciente, la concentración del Zócalo el fin de semana pasado.

Retomando la exclusión de Batres del referido debate, es necesario subrayar la unanimidad de esta decisión que sin duda, tiene que ver con la importancia de salvaguardar la legalidad y la imparcialidad en los procesos judiciales.

Evidentemente la justicia no puede estar sujeta a convicciones personales ni a intereses políticos, sino a la aplicación estricta del Derecho y eso es algo que tampoco sabe Lenia Batres.

Por las redes sociales, don Ricardo Salinas Pliego celebró la cordura que tuvieron el resto de los ministros de la SCJN y le dirigió un mensaje a Batres que por cierto, la hizo enojar más: "... usted NO iba a juzgar con objetividad e imparcialidad ningún asunto que tenga que ver conmigo por su agenda personal y política. Son más que evidentes y públicos sus prejuicios en mi contra y mis empresas, a usted solo le interesa obedecer y servir a los intereses de sus verdaderos amos".

MUNICIONES

*** Importante evento se dio ayer en la Cámara de Diputados, instancia legislativa que firmó un importante Convenio General de Colaboración Académica. Dicho documento fue signado por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, **Sergio Gutiérrez Luna** y como testigo de honor estuvo el presidente de la Junta de Coordinación Política, (JUCOPO) en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, quien al hacer uso de la palabra, indicó que la profundidad del convenio reside en la necesidad que tienen los 500 diputados y diputadas de aprovechar el enorme capital de conocimiento, sabiduría, tecnología y ciencia que la máxima casa de estudios tiene y que ahora estará a disposición de la Cámara de Diputados.

morcora@gmail.com